



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Nueve de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00020-00

En la demanda especial de FUERO SINDICAL promovida por REINEL PATIÑO ARIAS contra TRANSPORTES ESTRELLA MEDELLÍN S. A., y el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ALIANZA MEI – SINALTRAMEI, allegada la repuesta a los oficios No. 0249/2021/00020 y 0449/2021/2021 del 13 de abril y 20 de junio 2021, respectivamente, se ordena surtir el trámite para la notificación de la organización sindical SINALTRAMEI, por la secretaria del Despacho, en los términos del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 109 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de julio de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria